## **Service Planning Uptime Care Service Agreement**

El Cliente acepta celebrar este Acuerdo de Servicio de Planificación de Servicio de Atención de Tiempo de Actividad (en adelante, el "Acuerdo")

## 1.Objeto del Acuerdo

1.1. Sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo y en consideración del pago por parte del Cliente del precio y otros cargos establecidos en este documento, VOLVO TRUCKS proporciona los servicios descritos en el artículo 2 a continuación (los "Servicios") para los vehículos indicados por el Cliente en Volvo Connect (el "Vehículo").

#### 2. Servicios

- 2.1.El Acuerdo de Servicio de Cuidado del Tiempo de Actividad de Planificación del Servicio incluye el monitoreo remoto de códigos de falla, componentes seleccionados y uso básico del camión relacionado con el (los) Vehículo (s). Se deben seguir las instrucciones de servicio y reparación de VOLVO TRUCKS al reparar o reemplazar un componente para un monitoreo continuo del componente relevante. La supervisión de los componentes solo funcionará cuando el sistema de sensores correspondiente esté operativo y en línea con las especificaciones aplicables del vehículo. Los Servicios incluyen las suscripciones de telecomunicaciones necesarias cuando corresponda. El monitoreo remoto se habilitará en la Fecha de inicio del Acuerdo de servicio de atención de tiempo de actividad de planificación del servicio.
- 2.2. Planificación de servicios conectados. VOLVO TRUCKS o el concesionario autorizado Volvo harán un seguimiento del uso del camión y los componentes para proporcionarle información relevante sobre el servicio y la reparación que puedan ser necesarios. También pueden procesar la información para planificar y preparar su visita, asegurar piezas, técnicos y proporcionar mantenimiento preventivo. El Cliente deberá asegurarse de que un concesionario autorizado prepare el Plan de servicio optimizado de Volvo (VOSP) para el Vehículo.
- 2.3.VOLVO TRUCKS puede realizar cualquier cambio en la prestación de los Servicios que sea necesario para cumplir con cualquier requisito de seguridad, estatutario o reglamentario aplicable o funcionalidad adicional; o que no afecte materialmente la calidad o el rendimiento de los Servicios.

## 3. Precio de los Servicios

- 3.1.El Cliente pagará el precio de los Servicios, caso por caso:
- i)bien como prepago por un período fijo de prepago; o
- (ii)pagos mensuales contra factura
- 3.2.Todos los pagos que realice el Cliente en virtud del Acuerdo se realizarán en su totalidad sin ninguna compensación, restricción o condición y sin ninguna deducción por o a cuenta de ninguna contrademanda.
- 3.3.El precio de los Servicios será el indicado en la Tienda de Servicios Digitales de Volvo Connect (donde Volvo puede actualizar el precio de vez en cuando con la fecha de validez indicada para los nuevos precios) y, si corresponde, menos el descuento acordado entre el Cliente y VOLVO TRUCKS caso por caso.
- 3.4.In adición al precio, el Cliente pagará el precio de las actualizaciones de software y/o hardware según sea necesario para el funcionamiento de los Servicios, incluidos, entre otros, los equipos de telecomunicaciones.
- 3.5.Si cualquier suma pagadera en virtud del Acuerdo no se paga a su vencimiento, sin perjuicio de los demás derechos de VOLVO TRUCKS en virtud del Acuerdo, esa suma devengará intereses desde

la fecha de vencimiento hasta que se realice el pago completo, tanto antes como después de cualquier sentencia, a una tasa igual a la tasa de interés a 3 meses de la tasa de oferta interbancaria de Estocolmo (STIBOR).

## 4. Condiciones específicas para suscripciones de prepago

- 4.1. Para los Servicios en los que existe un prepago acordado por un período fijo de prepago, se aplican las siguientes condiciones:
- i) Para aprovechar el período de prepago, el Vehículo debe registrarse en Volvo Connect en el plazo de un año a partir del día en que se facturó el período de prepago.
- ii) El período de suscripción comienza el primer día del mes siguiente al registro del Vehículo en Volvo Connect.
- iii) Durante el período de suscripción prepagada, los cargos de suscripción no se facturarán por el Vehículo al Cliente.
- iv) Los cargos relacionados con los Servicios o el uso que no esté cubierto por la tarifa de suscripción (por ejemplo, Servicios adicionales) se cobrarán y facturarán al Cliente.
- v) Durante el período de prepago, no se realizarán reembolsos si el Cliente interrumpe cualquiera de los Servicios. Si el Cliente desea suscribirse a Servicios adicionales durante el período de prepago, los Servicios adicionales se facturarán mensualmente de acuerdo con el Artículo 3 anterior.
- vi) Cuando el período de suscripción prepagada haya expirado, este Acuerdo terminará automáticamente.
- vii) Sin embargo, lo anterior no afectará a la obligación de VOLVO TRUCKS de pagar un reembolso de conformidad con el Artículo 7.6(iii) a continuación.

## 5. Sistemas de información

- 5.1.El Cliente es consciente de que los vehículos fabricados, suministrados o comercializados por una empresa del Grupo Volvo están equipados con uno o más sistemas que pueden recopilar y almacenar información sobre el vehículo (los "Sistemas de información"), incluida, entre otras, información relacionada con el estado y el rendimiento del vehículo e información relacionada con el funcionamiento del vehículo (en conjunto, los "Datos del vehículo"). El Cliente acepta no interferir con el funcionamiento del Sistema de Información de ninguna manera.
- 5.2. Sin perjuicio de cualquier terminación o vencimiento de este Acuerdo, el Cliente reconoce y acepta que VOLVO TRUCKS puede: (i) acceder a los Sistemas de Información en cualquier momento (incluido el acceso remoto); (ii) recopilar los Datos del Vehículo; (iii) almacenar los Datos del vehículo en los sistemas del Grupo Volvo; (iv) utilizar los Datos del Vehículo para proporcionar servicios al Cliente, así como para sus propios fines internos y otros fines comerciales razonables; y (v) compartir los Datos del vehículo dentro del Grupo Volvo y con terceros seleccionados.
- 5.3.El Cliente se asegurará de que cualquier conductor o cualquier otra persona autorizada por el Cliente para operar el vehículo: (i) sea consciente de que VOLVO TRUCKS puede recopilar, almacenar, utilizar, compartir o procesar de otro modo la información personal relacionada con ellos; y (ii) se hace referencia o se le proporciona una copia del aviso de privacidad de Volvo Group aplicable (disponible en https://www.volvogroup.com/en-en/privacy.html).
- 5.4.El Cliente acepta notificar a VOLVO TRUCKS por escrito si vende o transfiere la propiedad del Vehículo a un tercero.

# 6. Acuerdo de gestión de datos

6.1.El Cliente reconoce que el Acuerdo de Gestión de Datos, adjunto al presente como Anexo 1, y disponible en el siguiente sitio web: http://tsadp.volvotrucks.com/, es una parte integral de este

Acuerdo y acepta que el término de ese acuerdo se aplica a cualquier procesamiento de datos bajo este Acuerdo.

## 7. Duración y terminación

- 7.1.La vigencia de este Acuerdo comienza en la fecha en que el Cliente registra el Vehículo en Volvo Connect.
- 7.2.El Acuerdo continuará en vigor hasta que el Cliente cancele el registro del Vehículo en Volvo Connect. El Acuerdo terminará al final del mes natural en el que se haya visto afectada dicha cancelación del registro.
- 7.3.El Acuerdo terminará automáticamente si el Cliente transfiere la propiedad del Vehículo a un tercero.
- 7.4.VOLVO TRUCKS puede rescindir el Acuerdo con efecto inmediato si el Cliente incumple sustancialmente el Acuerdo o entra en insolvencia, quiebra, cualquier acuerdo con sus acreedores o cualquier otro acuerdo o situación que tenga un efecto similar, o Volvo puede rescindir el Acuerdo en cualquier momento con un preaviso de seis meses.
- 7.5.El incumplimiento por parte del Cliente de cualquier suma adeudada en virtud de este Acuerdo es un incumplimiento fundamental que da derecho a VOLVO TRUCKS a rescindir este Acuerdo con efecto inmediato.
- 7.6. Si este Acuerdo expira o se termina, se aplicará lo siguiente después de la fecha de vencimiento o terminación:
- i) La rescisión del Acuerdo, independientemente de cómo surja, se entiende sin perjuicio de los derechos, deberes y responsabilidades del Cliente o de VOLVO TRUCKS acumulados antes de la rescisión. Las condiciones que expresa o implícitamente puedan surtir efecto después de la terminación continuarán vigentes a pesar de la terminación;
- ii) Tras la rescisión del Acuerdo por cualquier motivo, el Cliente no tendrá derecho a un reembolso de las sumas pagadas en virtud de este Acuerdo y el Cliente pagará inmediatamente a VOLVO TRUCKS las sumas devengadas en virtud de este Acuerdo;
- iii) Sin embargo, VOLVO TRUCKS compensará al Cliente en caso de un Acuerdo prepagado por un período fijo si VOLVO TRUCKS reduce materialmente el alcance de los Servicios durante ese período de tiempo. En tal caso, la compensación será proporcional al uso reducido de los Servicios durante el período restante y excluirá cualquier otra compensación al Cliente, como costos, gastos y daños por pérdida de negocios y pérdida de beneficios.

## 8. Responsabilidades y obligaciones generales del Cliente

- 8.1.El Cliente se asegurará de que cada empleado u otra persona que opere el Vehículo, o utilice los Servicios, cumpla con este Acuerdo y con las instrucciones y recomendaciones establecidas en los términos de uso de los Servicios y con las pautas del usuario de VOLVO TRUCKS con respecto al Servicio.
- 8.2.El Cliente garantiza que posee o tiene el derecho de disposición del Vehículo.
- 8.3.Los Servicios solo serán proporcionados por VOLVO TRUCKS con respecto al Vehículo si VOLVO TRUCKS ha recibido el pago por el Servicio de conformidad con este Acuerdo y si el Cliente ha adquirido todo el equipo y el software necesarios para el uso de los Servicios.
- 8.4.El Cliente se asegurará de que el Vehículo esté equipado con los sistemas y hardware que puedan ser necesarios para los Servicios. En caso de duda, el concesionario autorizado Volvo puede proporcionar los sistemas necesarios.

## 9. Limitaciones de responsabilidad

- 9.1.Las siguientes disposiciones de este Artículo reflejan el alcance del Acuerdo y el precio de los Servicios.
- 9.2.La responsabilidad máxima total de VOLVO TRUCKS en virtud de este Acuerdo por reclamaciones que surjan en cada trimestre calendario (ya sea por contrato, agravio, negligencia, estatuto, restitución o de otro modo) no excederá el 100% de la suma pagada en virtud del Acuerdo en el trimestre calendario en el que surgió la reclamación.
- 9.3.VOLVO TRUCKS no será responsable (ya sea por contrato, agravio, negligencia, estatuto o de otro modo) por cualquier pérdida de beneficios, pérdida de negocio, pérdida de tiempo de gestión o costes de reconstrucción o recuperación de datos, ya sea que dicha pérdida surja directa o indirectamente y si VOLVO TRUCKS era consciente de su posibilidad o no, o por cualquier pérdida consecuente o indirecta.
- 9.4. Por la presente, VOLVO TRUCKS excluye plenamente permitidas por la ley, todas las condiciones, garantías y estipulaciones, expresas (distintas de las establecidas en el Acuerdo) o implícitas, legales, habituales o de otro tipo que, de no ser por dicha exclusión, subsistirían o podrían subsistir a favor del Cliente.

## 10. Fuerza mayor

10.1.VOLVO TRUCKS no será responsable ante el Cliente por ningún fallo o retraso o por las consecuencias de cualquier fallo o retraso en el cumplimiento del Acuerdo, si se debe a cualquier evento más allá del control razonable y la contemplación de VOLVO TRUCKS, incluidos, entre otros, proveedores de servicios externos (incluidos, entre otros, operadores de redes de datos móviles), actos de Dios, guerra, disputas industriales, protestas, incendios, tempestad, explosión, un acto de terrorismo y emergencias nacionales y VOLVO TRUCKS tendrán derecho a una extensión razonable de tiempo para cumplir con tales obligaciones.

## 11. Avisos

- 11.1.Cualquier notificación de rescisión de este Acuerdo por parte de VOLVO TRUCKS se realizará a la dirección de correo electrónico del Cliente registrada en Volvo Connect.
- 11.2. Cualquier otra notificación de VOLVO TRUCKS en relación con este Acuerdo se considerará debidamente notificada cuando se publique en Volvo Connect.

## 12.Miscelánea

- 12.1.El tiempo para el cumplimiento de todas las obligaciones de VOLVO TRUCKS no es esencial.
- 12.2.Si cualquier corte, tribunal, órgano administrativo o autoridad de jurisdicción competente determina que alguna condición o parte del Acuerdo es ilegal, inválida o inaplicable, dicha disposición, en la medida requerida, se separará del Acuerdo y será ineficaz, sin, en la medida de lo posible, modificar ninguna otra disposición o parte del Acuerdo y esto no afectará a ninguna otra disposición del Acuerdo que permanecerá en plena fuerza y efecto.
- 12.3.No falla o demora por parte de VOLVO TRUCKS para ejercer cualquier derecho, poder o recurso operará como una renuncia al mismo, ni ningún ejercicio parcial impedirá cualquier ejercicio posterior del mismo, o de cualquier otro derecho, poder o recurso.
- 12.4.VOLVO TRUCKS puede variar o modificar los términos y condiciones de este Acuerdo con tres meses de aviso previo al Cliente.
- 12.5.El Acuerdo es personal para el Cliente, que no puede asignar, delegar, licenciar, mantener en fideicomiso o subcontratar todos o cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud del Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de VOLVO TRUCKS.

#### VOLVO

12.6.El Acuerdo contiene todos los términos que VOLVO TRUCKS y el Cliente han acordado en relación con los Servicios y reemplaza cualquier acuerdo, representación o entendimiento previo escrito u oral entre las partes en relación con dichos Servicios.

## 13.Ley aplicable y resolución de disputas

13.1. Este Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con la ley sueca, sin tener en cuenta sus principios de conflicto de leyes.

13.2. Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja de o en relación con este Acuerdo, o el incumplimiento, terminación o invalidez del mismo, se remitirá primero a Mediación de acuerdo con las Reglas del Instituto de Mediación de la Cámara de Comercio de Estocolmo, a menos que una de las partes se oponga. Si una de las partes se opone a la mediación o si se termina la mediación, la disputa se resolverá finalmente mediante arbitraje de acuerdo con las Reglas del Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo. El procedimiento de arbitraje se llevará a cabo en inglés. El lugar del arbitraje será Gotemburgo, Suecia. Sin embargo, VOLVO TRUCKS tendrá derecho, a su discreción, a recurrir a los tribunales nacionales en materia de derechos de propiedad industrial, como patentes, marcas comerciales y secretos industriales.